

6 DE DICIEMBRE DE 2022.

DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “CATÁLOGO DEL INPI”.

(Inicia hablando en lengua). Muy buenas tardes honorable pleno, público en general, medios de comunicación. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce que en las últimas décadas, los derechos indígenas han exigido una defensa y protección basada en esa diversidad y pluralidad cultural, pero al mismo tiempo, han reclamado que se tome en cuenta la especificidad histórica de cada pueblo y comunidad, con la finalidad de hacer visibles situaciones que les permitan participar y tomar decisiones sobre el rumbo que desean seguir para el buen vivir y la satisfacción plena de sus derechos como personas, pueblos y comunidades indígenas. En este tenor el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), manifiesta que: El sistema jurídico nacional e internacional reconoce un conjunto de derechos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, principalmente la libre determinación y autonomía. Y reconoce que a la fecha, el estado mexicano cuenta con mecanismos limitados e insuficientes para identificar con certeza a las comunidades indígenas y afroamericanas que existen en el país, así como sus principales características, instituciones y formas de organización. El censo de población y vivienda que realiza el INEGI, no cumple con el objetivo de censar a los hombres y mujeres indígenas, en virtud de que la discriminación es el factor que no permite que ellos reconozcan su identidad indígena aunque hablen una lengua. Este problema origina que, al no saber quiénes y dónde están los titulares de los derechos, el Estado no pueda garantizar el ejercicio efectivo y pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y con ello incumpla, tanto el mandato constitucional como los compromisos internacionales. Atendiendo a esta situación y de acuerdo a sus

facultades emitió la convocatoria a las jornadas de registro nacional para la integración del catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Con el objetivo de identificar a las comunidades indígenas y afroamericanas con base en sus principales instituciones políticas, jurídicas, y territoriales, económicas, sociales y culturales, en tanto sujetos de derecho público con personalidad jurídica; a fin de garantizar el ejercicio de su libre determinación y autonomía. A su vez, esta información alimentará al Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. En este sentido, es muy importante que las instituciones de los tres niveles de gobierno brinden una promoción efectiva a esta convocatoria, que de acuerdo a una de sus cláusulas estas jornadas terminarán el 23 de diciembre del presente año. No se está cumpliendo el objetivo, ya que existen evidencias en diferentes regiones de nuestro Estado, que no hay presencia institucional, ni el interés de los indicados para sumarse al catálogo. En Chiapas, el INPI no está haciendo como debe hacer su trabajo. A quinientos años de la resistencia indígena en nuestro país, las culturas y pueblos originarios lograron sobrevivir, preservar y están vigentes. Por esta razón, es prioritario que las comunidades de nuestro estado que reconozcan su identidad ancestral bajo libre determinación y autonomía, se adhieran a esta convocatoria. Hermanas y hermanos indígenas de Chiapas, aunque ustedes no hablen una lengua, si ustedes asumen su identidad, reconocen su identidad indígena, hay que ir a inscribirse al catálogo de las culturas indígenas. Desde la máxima tribuna del Estado Libre y Soberano de Chiapas, solicito respetuosamente a la representación en Chiapas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) difunda de manera intensa a participar en la convocatoria a las jornadas de registro nacional para la integración del catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. De la misma manera, a las dependencias estatales como la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), al Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas (CELALI) y al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, a que se sumen, a que nos sumemos con una amplia difusión de esta importante convocatoria. Así como a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas. Agradezco a presidentes municipales que han logrado con el INPI, para sacar adelante esta gran tarea y los que no, es necesario

que nos sumemos, porque nuestra gente se vuelve a quedar fuera y lo digo por los recursos, por los presupuestos que les tiene que llegar, por el cual deben de ser beneficiados. Con la mayor participación posible lograremos un Chiapas con mayor justicia social. (termina hablando en lengua) muchas gracias.